

RESOLUCIÓN N° **3367** /2024

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO A ROPA AL POR MENOR Y MAYOR SARA DÍAZ ACUÑA E.I.R.L.

RECOLETA, **12 AGO. 2024**

VISTOS:

1. Ingreso N° 43018, de fecha 06 de agosto de 2024, de la Sociedad ROPA AL POR MENOR Y MAYOR SARA DÍAZ ACUÑA E.I.R.L., Rut. 76.922.816-0, mediante el cual se realiza solicitud de cambio de estado de patente provisoria N° 9-900905 a definitiva.
2. Resolución N° 2637, de fecha 08 de agosto de 2023, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Recepción Final N° 1269, de fecha 09 de enero de 2002, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
4. Ord. N° 30/233, de fecha 05 de julio de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, que informa favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble.
5. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorroguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
6. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
7. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
8. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
10. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900905**, a nombre de **ROPA AL POR MENOR Y MAYOR SARA DÍAZ ACUÑA E.I.R.L.**, Rut. **76.922.816-0**, con domicilio comercial en **MANZANO N° 247, LOCAL 1**, Unidad Vecinal N° **34**, de giro "**SALA DE VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR ACCESORIOS Y ZAPATOS AL POR MENOR Y MAYOR CON BODEGA DE REPOSICIÓN**" en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2637, de fecha 08 de agosto de 2023.
2. **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

LCQ/ESA/sma
09/08/2024
IDOC N° 2213897



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS